

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Presidencia
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II, S. A.

- 42** *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2018, de Canal de Isabel II, S. A. por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, para el suministro de energía eléctrica a las instalaciones del grupo Canal de Isabel II (2020-2021).*
1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II, S. A.
 - b) Número de expediente: 160/2018.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal de Isabel II, S. A.
 - Subdirección de Estudios y Programas.
 - Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125. Edificio, número 2, primera planta.
 - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - Teléfono: 915 451 000. Extensión 1287.
 - Los Pliegos de Condiciones se puede obtener en la siguiente dirección de Internet: <http://www.madrid.org/>
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro
 - b) Descripción del objeto: Suministro de energía eléctrica a las instalaciones del grupo Canal de Isabel II (2020-2021).
 - c) Lugar de ejecución: Según lo establecido en el apartado 10.11 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - d) Plazo de ejecución: Doce meses, con prórroga de un año adicional.
 - e) CPV: 09310000-5.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: A la oferta con el precio más bajo.
 4. Valor estimado: 111.751.958,00 euros, IVA excluido.
 5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 55.875.979,00 euros, IVA excluido.
 - IVA: 11.733.955,59 euros.
 - Importe total: 67.609.934,59 euros, IVA Incluido.
 6. Garantías:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación:
 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se deberá acreditar conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 24 de enero de 2019, hasta las catorce horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II, S. A. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Calle: Santa Engracia, número 125. Edificio 9. Planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II, S. A. Salón de actos.
 - 2.º Domicilio: Santa Engracia, número 125. Edificio 1. Planta baja
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 4 de febrero de 2019.
 - c) Hora: A las 9.30.
10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
12. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 10 de diciembre de 2018.

El Pliego de Prescripciones Técnicas y sus Anexos tienen carácter confidencial, los licitadores deberán solicitar la misma a la Subdirección de Estudios y Programas de Canal de Isabel II, S. A.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los dos licitadores que hayan presentado las dos ofertas con el precio más bajo tendrán la posibilidad de presentar una mejora de su proposición económica antes de las 10:00 horas del día 6 de febrero de 2019. El acto público de apertura de mejoras de las proposiciones económicas se realizará el 6 de febrero de 2019 a las 13:00 horas en el Salón de Actos de Canal de Isabel II, S. A.

Madrid, a 18 de diciembre de 2018.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/41.186/18)

